# REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA"

El presente reglamento de la promoción <u>"LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA"</u> regula los términos y condiciones para otorgar un porcentaje del 25% de descuento a los **tarjetahabientes de crédito del BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF)**, o sus adicionales, que cancelen sus consumos por medio de las mismas en los comercios participantes durante la vigencia de la promoción, conforme la mecánica y condiciones que se especifican en el presente Reglamento.

Esta promoción es diferenciada del resto de la oferta de servicios del Banco y de cualquier otra promoción del Banco. El presente reglamento está sujeto a las disposiciones de la Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y su reforma, así como a la Ley No. 842, Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y su reforma.

#### **Arto. 1. DEFINICIONES**

- a. El Banco: Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabientes:** Es la persona natural que posee una tarjeta de crédito BDF o su adicional, que se encuentran en estado activa.
- c. **Promoción:** Se refiere específicamente a esta promoción denominada <u>"LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA."</u>
- d. Comercio: App Pedidos Ya

### Arto. 2. VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia del 01 al 31 de octubre 2025.

### Arto. 3. MECÁNICA

Se otorgará un 25% de descuento a todos los tarjetahabientes de crédito del Banco de Finanzas S.A que realicen sus consumos utilizando la aplicación Pedidos Ya.

## Arto. 4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 1. El Banco otorgará un 25% de descuento sobre el monto de consumo realizado en cualquier POS a nivel nacional. Dicho descuento se reflejará en el estado de cuenta del titular de la tarjeta de crédito y será aplicado hasta 30 días posteriores a la transacción. El descuento se sujeta a las siguientes condiciones:
  - **a.** El monto mínimo de transacción para aplicar a la promoción es de C\$ 400.00 córdobas en una única transacción.
  - **b.** En ningún caso se otorgará un descuento superior a C\$150.00.
  - c. Aplica en compras en toda la app.
  - d. El descuento aplica únicamente a las transacciones efectuadas los viernes durante la vigencia de la promoción.
  - e. El descuento se contabiliza por cliente, no por cuentas o tarjetas.

- 2. Aplican únicamente las tarjetas de crédito de personas naturales y sus adicionales.
- 3. No aplica con otras promociones.

### Arto. 6. <u>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS</u>

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para BDF. En ningún caso se afectarán los derechos adquiridos por los clientes; de manera que los descuentos generados por transacciones anteriores se respetarán aun cuando termine o se modifiquen los términos de esta Promoción. En cualquier caso la modificación, suspensión o terminación de esta Promoción, antes del plazo establecido, se publicará a través del mismo canal establecido para la publicidad de esta Promoción.

Queda entendido que el tarjeta habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

El presente reglamento estará disponible en la página web www.bdfnet.com

Managua, 29 de septiembre del 2025.